



UN COMEDOR PARA NUESTROS MAYORES

☞ Personas que pueden hacer uso del comedor

Dirigido a todos los mequeros mayores de 65 años o mayores de 60 con carnet de pensionista que hayan realizado la reserva.

☞ Importe de las comidas

El precio del servicio se ha establecido en 4.50 €. Esta cantidad tendrá que abonarse inmediatamente después de finalizar la comida.

☞ Días de funcionamiento y horario de las comidas

El servicio de comedor se ofrecerá de lunes a viernes, en horario de 12.30 a 14.30 horas. Para la prestación del mismo se requiere un mínimo de cinco comensales. El mes de agosto permanecerá cerrado.

☞ Procedimiento a seguir para efectuar la reserva

Para utilizar el servicio de comedor es necesario haber efectuado la reserva antes de las 12.30 horas del día anterior, siempre y cuando existan plazas disponibles. La reserva se formaliza en la cafetería del Centro Municipal de Mayores (calle Prado, número 7).

☞ Anulación de la reserva

Para la anulación de una plaza hay que notificarlo antes de las 17.30 horas del día anterior. Si un usuario dispone de reserva y (sin previo aviso ni causa justificada) NO acude al comedor para hacer uso del servicio contratado, podrá dejar de tener opciones de uso del comedor de mayores. En estos casos, la organización se reservará este derecho de sanción.

☞ Características del menú

La definición de los platos del menú se ha ideado con el fin de prestar un servicio de calidad, equilibrado y nutritivo. El servicio prestado incluye un primer y segundo plato, un postre y la bebida (agua, copa de vino y gaseosa).

☞ Ubicación del comedor

Cafetería del Centro Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Meco (calle Prado, número 7)